



DECRETO ALCALDICIO N° 3081
AUTORIZA ADQUISICION VIA TRATO DIRECTO
QUE INDICA
REQUINOA, 04.Diciembre de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

Que al Sr. Alcalde entrega un saludo mediante una tarjeta a las organizaciones comunitarias, instituciones y vecinos de la comuna con motivo de las Fiestas de Navidad y Año Nuevo.

El Memo N° 166 de fecha 03.01.2014 de Dirección de Alcaldía, mediante el cual solicita adquirir 700 tarjetas a "Corporación del Trasplante", Ediciones Dreamworld, de las cuales 300 son con saludo estándar y 400 tienen una reimpresión y cuyo valor total asciende a \$ 168.980. iva incluido. Adjunta tres cotizaciones.

La necesidad de efectuar la adquisición vía trato directo a través del portal Mercado Público.

El Decreto Alcaldicio N° 3608, de fecha 18.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006 y sus modificaciones posteriores..

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios..

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones, Art. 10.8..

DECRETO :

AUTORIZASE adquisición Vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, de 700 Tarjetas al proveedor "**CORPORACION DEL TRASPLANTE**", "**Ediciones Dreamwordl**", Rut 77.822.320-1, de las cuales 300 son con saludo estándar y 400 con reimpresión y cuyo valor total asciende a \$ 168.890 iva incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.21.04.003.003.001 "Otros", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS//FNM/mavs /

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓
Adquisiciones (1)
Dirección Ad. y Finanzas (1)
Archivo

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE